

ACCIÓN URGENTE

INTIMIDACIÓN CONTRA FAMILIARES DE PERSONAS DESAPARECIDAS

Un grupo de familiares de personas desaparecidas en el estado de Querétaro, entre los que se encuentra Brenda Rangel Ortiz, han sido intimidados por pedir una reunión con autoridades del estado.

El 27 de julio, alguien rajó tres neumáticos del automóvil de **Brenda Rangel Ortiz** en la ciudad de Querétaro, en el centro de México. El día anterior, Brenda había informado a las autoridades del estado de que ella y otros familiares de las personas desaparecidas iban a celebrar una manifestación tras la negativa de las autoridades a concertar una reunión entre el gobernador del estado de Querétaro y el grupo de familiares. Se cree que el incidente de los neumáticos fue un acto de intimidación destinado a disuadir al grupo de celebrar su manifestación.

Según los familiares de las personas desaparecidas, durante la manifestación del 27 de julio, que cortó un carril de una autopista de salida de la ciudad, las autoridades gubernamentales advirtieron a Brenda Rangel de que iban a enviar a las fuerzas de seguridad, "quien le parta su madre". Pese a la llegada de policías fuertemente armados y otros civiles no identificados para vigilar la manifestación, está concluyó sin más incidentes.

El 31 de julio se concedió a los familiares de las personas desaparecidas una reunión con el gobernador del estado de Querétaro para pedir información sobre las medidas tomadas por las autoridades estatales para investigar las desapariciones y los secuestros. Brenda Rangel expuso el caso de su hermano, **Héctor Rangel Ortiz**, que en noviembre de 2009 fue víctima de desaparición forzada en el estado de Coahuila con la connivencia de la policía local. Según la información recibida, el gobernador prometió informar a las familias sobre las medidas adoptadas para encontrar a las víctimas e investigar las desapariciones, pero no mencionó los actos de intimidación contra Brenda Rangel.

Escriban inmediatamente, en español o en su propio idioma:

- pidiendo a las autoridades que inicien una investigación inmediata, exhaustiva e imparcial sobre los actos de intimidación de que fue víctima Brenda Rangel Ortiz el 27 de julio, y que los responsables rindan cuentas de sus actos;
- instándolas a proporcionar seguridad efectiva a Brenda Rangel Ortiz y a las familias de las personas desaparecidas en el estado de Querétaro, de conformidad con sus deseos;
- pidiendo al gobernador que proporcione sin demora a los familiares información sobre las medidas tomadas para investigar las desapariciones y encontrar a las víctimas –una de esas medidas debería ser la de insistir ante otras autoridades estatales y federales para que investiguen a fondo los casos, incluido el de Héctor Rangel Ortiz–, y que se haga rendir cuentas a los responsables.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014 A:

Gobernador del estado de Querétaro

Lic. José E. Calzada Rovirosa
 Gobierno del Estado de Querétaro
 5 de Mayo Esq. Luis Pasteur
 Querétaro, C. P. 76000, México
 Fax: +52 (442) 214 2929
 Correo-e:
 poderejecutivo@queretaro.gob.mx
 Twitter: @ppcalzada
**Tratamiento: Estimado Señor
 Gobernador**

Procurador General de la República

Jesús Murillo Karam
 Procuraduría General de la República
 Paseo de la reforma 211-213
 Col. Cuauhtémoc, C. P. 06500
 Ciudad de México, México
 Fax: +52 (55) 5346 0908
 Correo-e: ofproc@pgr.gob.mx
**Tratamiento: Estimado Señor
 Procurador**

Y copia a:

FUUNDEC
 Hidalgo Sur 166, Zona Centro
 Querétaro, C. P. 2500, México
 Correo-e:
dhsalttillo.desapariciones@gmail.com
 Facebook: FUUNDECcoahuila

Envíen también copias a la representación diplomática de México acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada. Ésta es la primera actualización de AU 304/13. Más información: www.amnesty.org/es/library/info/AMR41/071/2013/es

**AMNISTÍA
 INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

INTIMIDACIÓN CONTRA FAMILIARES DE PERSONAS DESAPARECIDAS

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El número de personas que han desaparecido en México –ya sea secuestradas por bandas criminales o sometidas a desaparición forzada por funcionarios públicos– ha aumentado considerablemente desde diciembre de 2006, fecha en que las autoridades federales entonces en el poder lanzaron una operación policial a gran escala, que incluyó el despliegue del ejército, para combatir al crimen organizado. En febrero de 2013, el gobierno actual hizo pública una lista de más de 26.000 personas que están en paradero desconocido desde 2006. En mayo de 2014, las autoridades gubernamentales informaron de que seguía habiendo 16.000 personas desaparecidas, pero no aclaró cómo había llegado a esa cifra.

Muchos familiares de víctimas han sufrido amenazas e intimidación por parte tanto de delincuentes como de funcionarios, y han padecido además la indiferencia o la respuesta inadecuada de las instituciones estatales. Unas 70 de estas familias, entre ellas la de los Rangel, han formado la organización Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Coahuila (FUUNDEC), con el fin de presionar a las autoridades de manera coordinada.

Héctor Rangel desapareció junto con otras dos personas el 10 de noviembre de 2009 en la ciudad de Monclova, estado de Coahuila, después de que la policía municipal les diera el alto. Realizaban un breve viaje de negocios, pero no se les volvió a ver. Ante la falta de investigación, Brenda Rangel y sus familiares llevaron a cabo sus propias indagaciones, con un alto riesgo personal. Desde junio de 2013, el caso se ha asignado a la Unidad Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas de la Procuraduría General de la República (PGR). Hasta la fecha, el paradero de Héctor Rangel sigue sin conocerse, y nadie ha comparecido ante la justicia.

Según el derecho internacional, sólo los casos en los que están implicados, directa o indirectamente, funcionarios públicos constituyen desaparición forzada. No obstante, el derecho internacional también establece que las autoridades deben investigar todas las desapariciones o los secuestros, independientemente de quienes sean los presuntos autores, y deben llevar a los responsables ante la justicia. Las autoridades han tratado con frecuencia de culpar exclusivamente a las bandas organizadas de los secuestros, y no han llevado a cabo investigaciones básicas. A consecuencia de ello, se han ignorado pruebas de connivencia o implicación directa de funcionarios, por lo que los casos casi nunca se han investigado como desapariciones forzadas.

El informe más reciente de Amnistía Internacional sobre este tema –*Enfrentarse a una pesadilla. Desapariciones en México*– se publicó el 4 de junio de 2013 (<http://www.amnesty.org/es/news/mexico-familiares-personas-desaparecidas-merecen-mas-que-promesas-2013-06-04>). Brenda Rangel cuenta a Amnistía Internacional su propia historia en este videoclip: bit.ly/novamosaparar. Otras familias de FUUNDEC y otros grupos aparecen en este videoclip: bit.ly/tirelesssearch.

Nombre: Brenda Rangel Ortiz (m), Héctor Rangel Ortiz (h) y familias de personas desaparecidas en el estado de Querétaro

Sexo: Hombres y mujeres

Más información sobre AU: 304/13 Índice: AMR 41/030/2014 Fecha de emisión: 31 de julio de 2014